



OFICIO N° 3279
INC.: intervención

ass/sic
S.21°/370

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien hacer presente la Urgencia, calificándola de Suma, para la tramitación del proyecto de ley que Modifica la ley N°17.798, para agravar las penas aplicables al delito de porte y tenencia ilegal de armas y otros relacionados, boletín N° 14.966-02.

Dios guarde a V.E.

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E98F30DCBF27E767

CALIFICACIÓN DE URGENCIA SUMA A PROYECTO DE LEY QUE ENDURECE LAS PENAS APLICABLES AL DELITO DE PORTE Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric, para pedir suma urgencia al proyecto de ley contenido en el boletín N° 14966-02, de mi autoría y con apoyo transversal de varios colegas. Este proyecto establece modificaciones a la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para endurecer las penas relativas al delito de porte y tenencia ilegal de armas.

Según un estudio realizado por el Ministerio Público, el año 2021 la tasa de homicidios consumados en Chile aumentó considerablemente, siendo el uso de arma de fuego la primera causa. De hecho, actualmente, alrededor del 50 por ciento de los asesinatos en nuestro país son cometidos con este tipo de armas.

Ha sido ampliamente difundido el aumento sostenido del flujo de armas ilegales al interior del país, con el consiguiente aumento del porte ilegal de armas y su uso en la comisión de delitos. Este aumento significó el año recién pasado la muerte de 4.593 compatriotas.

Recién el 21 de abril de 2022, luego de graves sucesos de balaceras en Quilicura, el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, manifestó que “Chile enfrenta el peor momento para la seguridad que ha vivido el país desde el retorno a la democracia”, mencionando como causa basal el crimen organizado y el narcotráfico.

Por eso, quiero solicitar al señor Presidente de la República que le dé suma urgencia al proyecto de ley que endurece las penas a quienes porten armas ilegales. Le pido menos discurso y más acción, porque –repito- los fallecidos en nuestro país día a día por el crimen, el narcotráfico, el terrorismo con arma de fuego, necesitan que se persiga a los criminales y no a los deportistas y a los...

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 21ª DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022.



SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización